



Sistema Nacional de Información
Estadística y Geográfica



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Registro Nacional de Información Geográfica y Registro Estadístico Nacional

**Segunda sesión del Comité Ejecutivo del Subsistema
Nacional de Información Demográfica y Social**

Marzo, 2009

Artículo 92 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica:

- Registro Nacional de Información Geográfica
 - Registro de Instituciones y Unidades Administrativas con Funciones Geográficas del Sector Público
 - Infraestructura de Datos Espaciales de México
- Registro Estadístico Nacional
 - Registro de Instituciones y Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas del Sector Público
 - Inventario Nacional de Estadística del Sector Público

- **Registro Nacional de Información Geográfica**

Identificar las unidades administrativas con funciones geográficas, así como inscribir los grupos de datos relativos al marco de referencia geodésico; límites costeros, internacionales, estatales y municipales; datos del relieve continental, insular y submarino; datos catastrales, topográficos, de recursos naturales y clima, así como nombres geográficos.

- **Registro Estadístico Nacional**

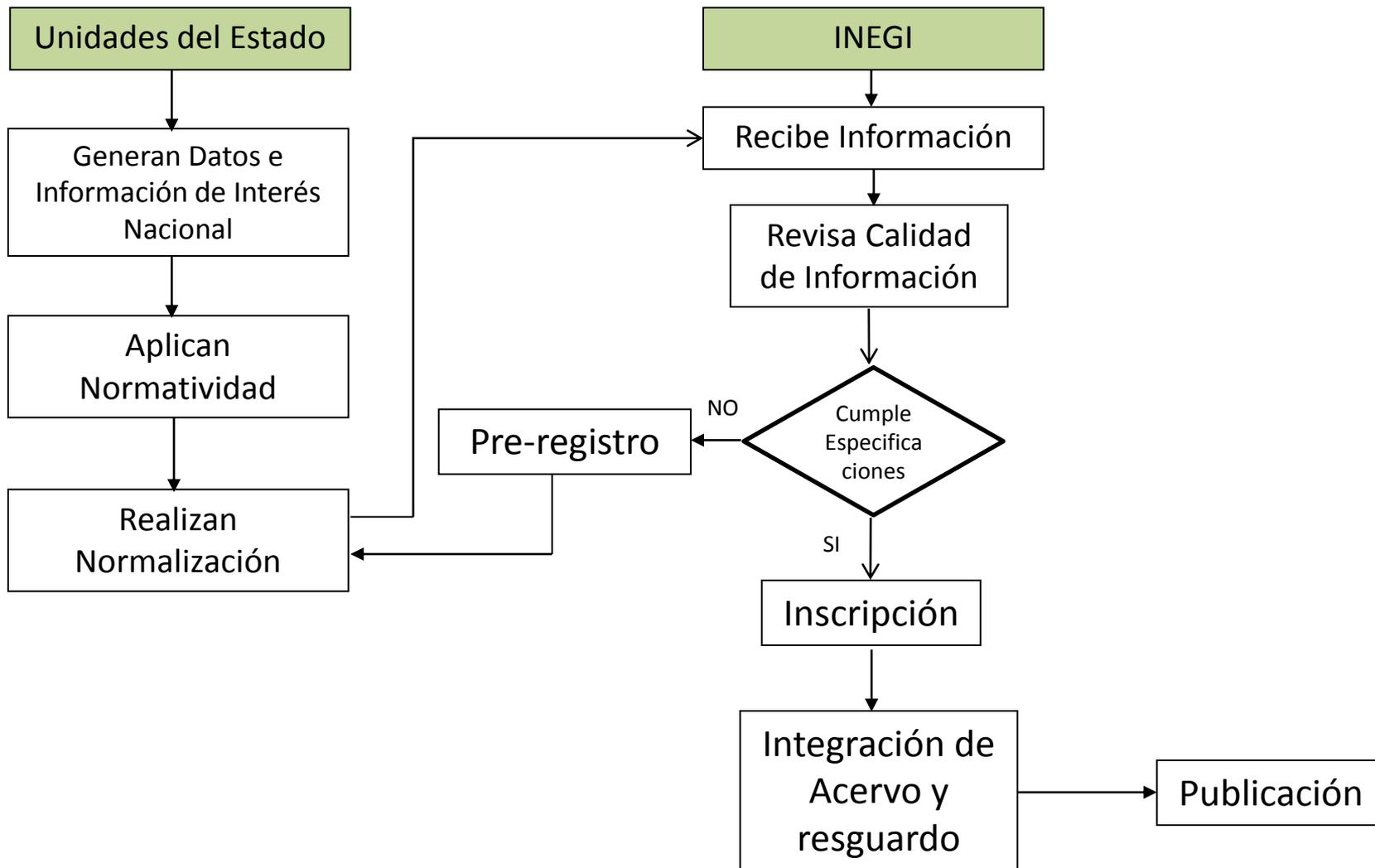
Identificar las unidades administrativas con funciones estadísticas del sector público e integrar, enriquecer y mantener permanentemente actualizado, el Inventario Nacional de Estadística con los proyectos y productos estadísticos que elaboren.

- Identifican las unidades con atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y geográficas
- Identifican y caracterizan la información estadística y geográfica generada por las Unidades del Estado
- Integran una infraestructura que contribuye al desarrollo ordenado de la información estadística y geográfica

- **Proceso general:**
 - Normatividad
 - Registro de unidades
 - Inventario de información
 - Normalización de la información
 - Inscripción de datos
 - Conservación, actualización y difusión del Registro y del Inventario



Proceso General del Registro



Las Unidades del Estado con atribuciones para desarrollar actividades Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional, siendo éstas:

- Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo la Presidencia de la República y la PGR;
- Los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación;
- Las entidades federativas y los municipios;
- Los organismos constitucionales autónomos, y
- Los tribunales administrativos federales.
- El INEGI como generador de Información.

Rutas de acceso a la información:

Registro de Información Catastral

<http://mapserver.inegi.org.mx/geografia/espanol/ric>

Registro de Límites

<http://mapserver.inegi.org.mx/geografia/espanol/rl>

Registro de Nombres Geográficos

<http://mapserver.inegi.org.mx/rnng>

Registro Nacional de Imágenes

<http://mapserver.inegi.org.mx/rni/index.cfm>

- **Proceso general:**

- **Registro de Unidades.** A partir de la cobertura institucional, se identifican y caracterizan las UAFE sujetas del REN (Universo de estudio)

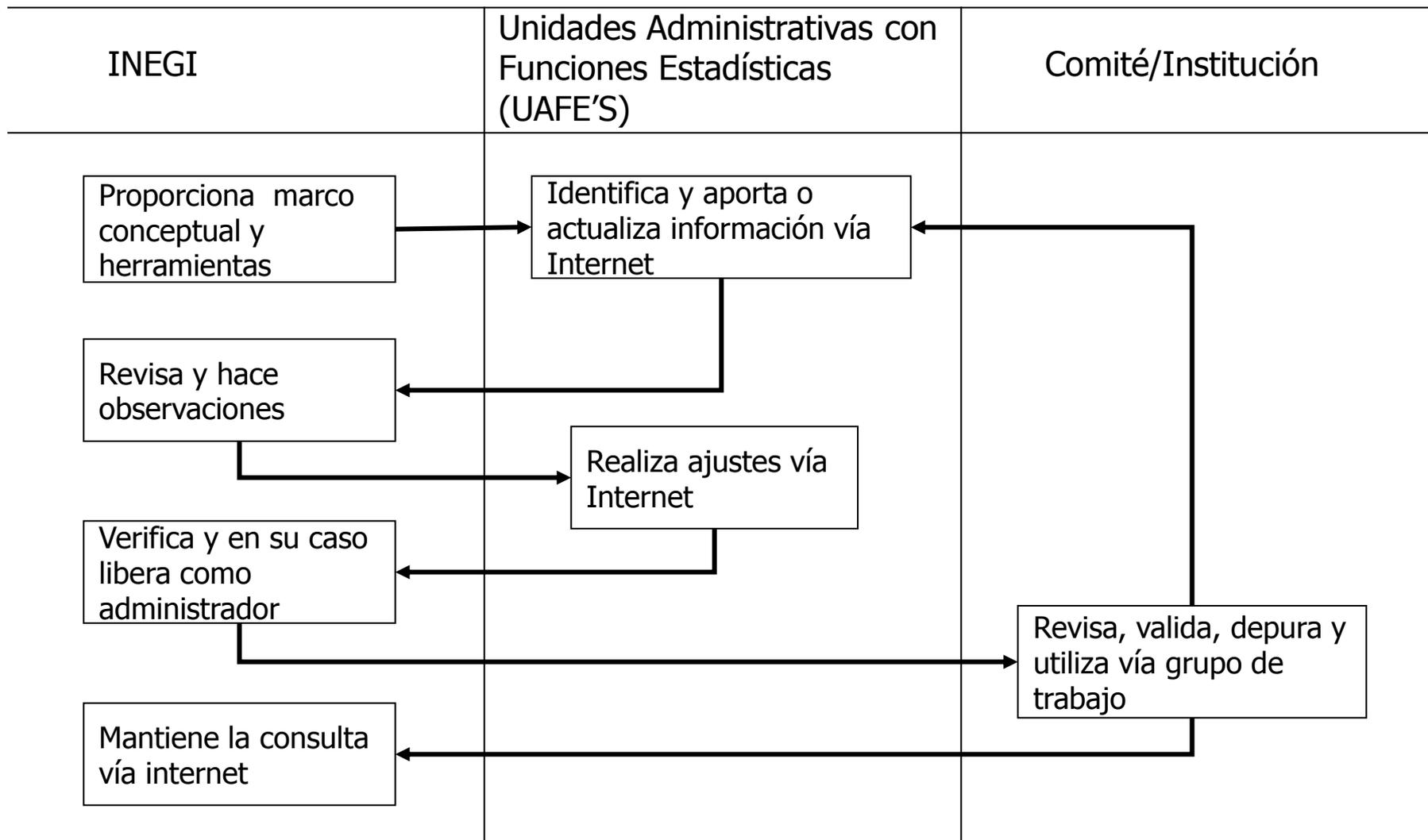
Cédula: <http://ctce.inegi.org.mx/cedula1/uafesp/>

- **Caracterización de la información.** Se capta la información básica (metadato) acerca de la actividad estadística (proyectos) y el resultado de ésta (productos) que es desarrollada por las UAFE

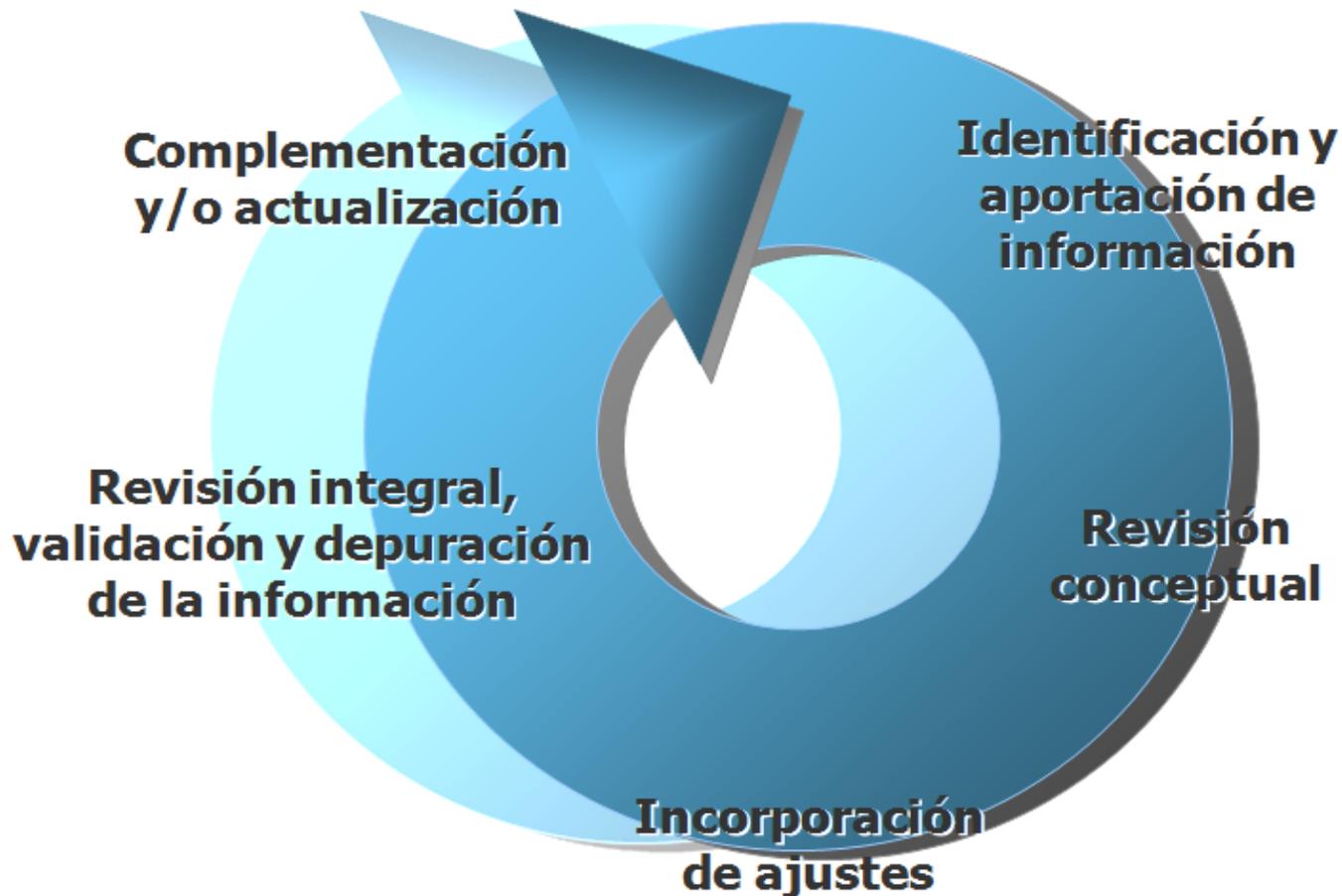
Cuestionario: <http://ctce.inegi.org.mx/cuestionario/>

- **Proceso general:**
 - **Difusión del Inventario Nacional de Estadística.** Infraestructura básica que integra un amplio acervo de información, acerca de la actividad estadística en el Sector Público , y que se pone a disposición de las instituciones y unidades participantes, como una herramienta que contribuye al desarrollo del SNIEG y a la prestación del servicio público de información
Inventario: <http://ctce.inegi.org.mx/ine/> (claves para aportación de información)
 - **Mejora continua y actualización permanente.** Principal característica del REN para garantizar la calidad y oportunidad de la información que proporciona

Proyecto de responsabilidad compartida



En un proceso de actualización y mejora continua ...



**RESPONSABILIDAD INTERINSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS
COMITÉS TÉCNICOS**

Las Unidades Administrativas con funciones en materia de estadística de:

- Dependencias de la Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República
- Organismos descentralizados no sectorizados
- Poder Legislativo de la Federación
- Poder Judicial de la Federación
- Organismos autónomos federales
- Entidades federativas

Descripción y reporte de avance:

Apartado del REN en el sitio del Portal Colaborativo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG):

(<http://www.inegi.org.mx/snieg/colaborativo>)

Con la clave y contraseña específicas asignadas para ingresar a este sitio.

Fecha propuesta para concluir la aportación, complementación y/o actualización de la información, así como la respectiva revisión y validación:

14 de mayo de 2009



Registro Nacional de Información Geográfica
Registro Estadístico Nacional

Conocimiento de lo que se produce, quién lo hace,
qué características y qué disponibilidad tiene lo
producido

Referencia
básica

- Diagnósticos
- Programación y presupuestación
- Prestación del servicio público de información

Registro Nacional de Información Geográfica y Registro Estadístico Nacional

Consultas y asistencia técnica:

Registro Nacional de Información Geográfica

Ing. Juan Manuel Yglesias López

Director General Adjunto del Registro Nacional de Información Geográfica

juan.yglesias@inegi.org.mx

Registro Estadístico Nacional

Lic. Gabriel Maldonado Lee

Director General Adjunto de Integración e Inventarios Estadísticos

gabriel.maldonado@inegi.org.mx



Sistema Nacional de Información
Estadística y Geográfica



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Registro Nacional de Información Geográfica y Registro Estadístico Nacional

**Segunda sesión del Comité Ejecutivo del Subsistema
Nacional de Información Demográfica y Social**

Marzo, 2009